



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA****N° 064 – 2017-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE**Lima, **05 MAYO 2017****VISTOS:**

El Memorando N° 188-2017-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE, emitido por la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 199-2017-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/RRHH, emitido por el Área de Recursos Humanos y el Informe N° 156-2017-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL, emitido por la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, todos de fecha 04 de mayo de 2017 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 199-2017-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/RRHH, el Área de Recursos Humanos indica que en fecha 28 de abril de 2017, el señor EDILBERTO CASTRO ROBLES, presentó su renuncia al cargo de Jefe de la Unidad Zonal de Tumbes, del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", la cual fue aceptada, a través del Memorando N° 169-2017/JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/RRHH de fecha 28 de abril de 2017;

Que, estando vacante el cargo de Jefe de la Unidad Zonal de Tumbes, del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, por convenir al servicio resulta necesario designar al profesional que ocupe dicho cargo;

Con las visaciones de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11 y 24 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215-2014-TR y 234-2014-TR;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia presentada por el señor EDILBERTO CASTRO ROBLES, al cargo de Jefe de la Unidad Zonal de Tumbes del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

**Artículo 2°.-** DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor JOSE ENRIQUE ARRASCUE ASENJO, en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal de Tumbes del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

**Artículo 3°.-** Contratar al señor JOSE ENRIQUE ARRASCUE ASENJO, mediante Contrato Administrativo de Servicios – CAS; en el marco de la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo



Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

### "Año del Buen Servicio al Ciudadano"

N° 075-2008-PCM; en la que se establece que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento.

**Artículo 3°.-** Encargar al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la Resolución en el portal institucional ([www.jovenesproductivos.gob.pe](http://www.jovenesproductivos.gob.pe)) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



  
CHRISTIAN LEON PORRAS  
RESPONSABLE TÉCNICO  
PROGRAMA PRESUPUESTAL - PROEMPLO